

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 11 de Julio del 2016

DECRETO EXENTO Nº 2523

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº 226, de fecha 31 de Mayo 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a don **Marcelo Tillemann Pino**.

DECRETO

OTORGUESE, al CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE CURRIMAHUIDA, RUT Nº 65.076.092-1, la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos). Por concepto de Traslados de Familiares y Amigos desde Currimahuida a la Ciudad de la Unión, por Fallecimiento de Socia.



OAA/MTP/DAA/mbc.



DISTRIBUCIÓN:

- DAI
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia